

1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE DE 2024, EXTRAORDINARIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2024 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2024/pleno-ordinario-del-27-12-2024.htm?id=160#t=53.86>

Por la Sra. Alcaldesa se da a conocer el contenido del acta de las sesiones celebradas por el Pleno: ordinaria de 29 de octubre de 2024, extraordinaria de 11 de octubre de 2024 y extraordinaria y urgente de 18 de noviembre de 2024, al objeto de su aprobación y manifiesta a los miembros de la Corporación si a tal objeto tienen alguna manifestación que realizar.

No habiendo ninguna manifestación, se aprueba por unanimidad el acta de las sesiones celebradas por el Pleno: ordinaria de 29 de octubre de 2024, extraordinaria de 11 de octubre de 2024 y extraordinaria y urgente de 18 de noviembre de 2024.

2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, SERVICIOS Y DEPORTES DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2024 RELATIVO A COMISIÓN DE DESLINDE MUNICIPAL

Exp. Desarrollo Rural 2024/2643 L135

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2024/pleno-ordinario-del-27-12-2024.htm?id=160#t=82.2>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra al Concejal, D. José Luis Segura del Arco.

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Buenas tardes Alcaldesa, como ya hablamos en la Comisión esto lo que vamos a hacer es nombrar a las personas que van a pertenecer a esta Comisión, y yo, lo que voy a leer, es la Propuesta de Acuerdo que en el escrito remitido por la Dirección General de Urbanismo y Vivienda con registro de entrada en este Muy Ilustre Ayuntamiento número 2024/5455, de fecha veintiuno de octubre del veinticuatro entre cuyos extremos señala que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), Instituto Geográfico Nacional (IGN), la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra firmaron el día 14 de octubre de 2024 un convenio de colaboración para la recuperación y mejora geométrica de líneas límites jurisdiccionales de términos municipales de Agoncillo, Alcanadre, Ausejo, Pradejón, Calahorra, Aldeanueva de Ebro, Rincón de Soto, Alfaro y Cervera del Río Alhama perteneciente a la Comunidad Autónoma de La Rioja y los municipios de Viana, Mendavia, Sesma, Lodosa, Sartaguda, Andosilla, San Adrián, Azagra, Funes, Milagro, Cadreita, Valtierra, Castejón, Corella y Fitero, pertenecientes a la Comunidad Foral de Navarra en el periodo 2024/2025.

Según se indica esta recuperación y mejora consiste en dotar de coordenadas geográficas precisas a todos los mojones que componen cada línea, y en concretar geométricamente el trazado del límite entre cada dos mojones consecutivos, todo ello conforme a los títulos

Firma 2 de 2	Alcaldesa
27/01/2025	
María Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretario General
27/01/2025	
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

jurídicos obrantes en el Registro Central de Cartografía. En ningún caso supondrá alteración alguna de los límites de este punto de vista jurídico.

Por ello se insta a este Ayuntamiento a nombrar una comisión de deslinde municipal que deberá estar formada por el Alcalde y tres Concejales, los cuales, junto con el Secretario de la Corporación y el perito -en este caso mientras no tengamos perito se va a nombrar a uno de los arquitectos municipales-, verificarán la operación de que se trate.

El informe emitido por el arquitecto Municipal, de fecha 30 de octubre de 2024, se propone a la Comisión Informativa el dictamen favorablemente la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

Primero: Nombrar la Comisión de Deslinde Municipal que estaba formada por la Alcaldesa: D^a M^a Yolanda Preciado Moreno. Concejales: D. José Luis Segura del Arco, D. Luis Fernando Almazán Moreno y D^a Guadalupe López Fernández. Perito: en este caso Arquitecto municipal César Jiménez González. Secretario: D. Gonzalo Vázquez Fragua.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda Consejería de Política Local Infraestructuras y Lucha contra la despoblación.

Como ya os dije en la Comisión, verdaderamente, hasta que no tengamos la primera reunión no sabremos exactamente de qué van a tratar. Sí que va a haber un equipo técnico que es el que va a hacer. Y nosotros pues al final lo que vamos a hacer es supervisión, y cuando se tenga la primera reunión que haya pues yo convocaré una Comisión y os informaré de lo que se hable en esa Comisión. Gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias José Luis. Tiene la palabra Javier

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejales Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Vale, no, no sé, tampoco me ha quedado muy claro, vale yo me abstendré. No pude venir a la Comisión tampoco. Por lo que he entendido no sé será lo que quita el río y vuelve a poner, o de qué depende el deslinde, no lo tengo muy claro porque me imagino que cartografiado ya estará hasta donde llega Alfaro, hasta donde llega Milagro. No lo tengo muy claro vale, entonces ya te digo yo me abstendré porque yo tampoco me he enterado muy bien. Gracias

Firma 2 de 2	Alcaldesa
27/01/2025	
María Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretario General
27/01/2025	
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno
Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno
Cargo: Alcaldesa-Presidenta
Partido: Partido Popular
Transcripción: Gracias Javier. Tiene la palabra Yolanda

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez
Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez
Cargo: Concej. Portavoz PSOE
Partido: Partido Socialista Obrero Español
Transcripción: Pues mira, a posteriori de la reunión que tuvimos con José Luis y de la Comisión, hemos tenido conocimiento que en otras localidades a las que también afecta el tema del deslinde, no solamente forman parte de la Comisión los miembros del Equipo de Gobierno y la Alcaldesa, sino que se ha ofrecido a distintos Concejales, bueno, forman la Comisión realmente lo que es todo el Ayuntamiento. Entonces también me hubiese gustado que hubiesen tomado el ejemplo por ejemplo de Rincón que ha metido a una persona de la oposición para que forme parte de esta Comisión que al final es informativa, y no sería necesario convocar Comisiones a posteriori, si una de las personas u otras personas formáramos parte de esa Comisión, así que nuestro voto será en contra.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno
Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno
Cargo: Alcaldesa-Presidenta
Partido: Partido Popular
Transcripción: Gracias. Tiene la palabra José Luis.

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco
Intervención de: José Luis Segura del Arco
Cargo: Concej. al
Partido: Partido Popular
Transcripción: Es una decisión que toma este equipo de gobierno, y si ustedes no quieren que hagamos Comisiones yo no tengo ningún problema, no hago Comisiones, no informo y luego me critiquen y digan que no informo, lo que tengo claro que es una decisión que tomamos veremos a ver cuando está la primera reunión y según como sea esto y se vea esto es modificable. O sea que eso pues bueno es la decisión que hemos tomado y ya está, lo que está claro van a votar en contra, pues bueno, es lo que hay.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Mariá Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Pero es que José Luis, yo no te he dicho que no convoques la Comisión. Te he dicho que no has contado con nosotros para esa Comisión, para realizar esta Comisión simplemente, no convoques que las convoca cuando quieras tú y ya está, no pasa nada.

Título: Intervención de Mª Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: Mª Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Algo más José Luis. Bueno ya empezaremos a llevar a cabo el deslinde de con los técnicos correspondientes. Imagino que habrá topógrafos y tal y ya iremos comunicando lo que se vaya haciendo y en principio pues la Comisión tal cual ha dicho José Luis la forman las personas que ha comentado él, vale.

Finalizado el debate se procede a la votación del Dictamen y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta:

1. El escrito remitido por la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, con registro de entrada en este M.I. Ayuntamiento nº 2024/5455, de fecha 29 de octubre de 2024, entre cuyos extremos señala que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)/ Instituto Geográfico Nacional (IGN), la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra, firmaron el día 14 de octubre de 2024 un Convenio de colaboración para la recuperación y mejora geométrica de líneas límite jurisdiccionales de términos municipales de Agoncillo, Alcanadre, Ausejo, Pradejón, Calahorra, Aldeanueva de Ebro y Rincón de Soto, Alfaro y Cervera del Río Alhama, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja y los municipios de Viana, Mendavia, Sesma, Lodosa, Sartaguda, Andosilla, San Adrián, Azagra, Funes, Milagro, Cadreita, Valtierra, Castejón, Corella y Fitero pertenecientes a la Comunidad Foral de Navarra en el periodo 2024-2025.

Según se indica, esta recuperación y mejora consiste en dotar de coordenadas geográficas precisas a todos los mojones que componen cada línea y en concretar geoméricamente el trazado del límite entre cada dos mojones consecutivos, todo ello conforme a los títulos jurídicos obrantes en el Registro Central de Cartografía. En

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	27/01/2025
Gonzalo Vázquez Fragua	
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ningún caso supondrá alteración alguna de las líneas límite desde un punto de vista jurídico.

Por ello se insta a este Ayuntamiento a nombrar una comisión de deslinde municipal que deberá estar formada por el Alcalde y tres Concejales los cuales, junto con el Secretario de la Corporación y el perito que designe cada Ayuntamiento, verificarán la operación de que se trate.

2. El informe emitido por el Arquitecto Municipal de fecha 30 de octubre de 2024.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios y Deportes de fecha 9 de diciembre de 2024, el Pleno, por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Primero.- Nombrar la Comisión de Deslinde Municipal, que estará formada:

Alcaldesa: D^a. María Yolanda Preciado Moreno

Concejales: D. José Luis Segura Del Arco

D. Luis Fernando Almazán Moreno

D^a. Guadalupe López Fernández

Perito: D. Cesar Jiménez González (Arquitecto municipal)

Secretario: D. Gonzalo Vázquez Fragua (Secretario General del Ayuntamiento de Alfaro).

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda/Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.

3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024 RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE OBRA DE INTERÉS SOCIAL EN EL HOGAR Y APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 95% EN EL ICIO SEGUN OM 21

Exp. Servicios Económicos 2024/2633 L1152

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2024/pleno-ordinario-del-27-12-2024.htm?id=160#t=438.99>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 12e0e0d772574563972aed5d16f06903001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Transcripción: Gracias Alcaldesa. Buenas tardes. El pasado ocho de octubre de este año dos mil veinticuatro, INSTALACIONES ENRIQUE PÉREZ presentó una solicitud para que las obras a realizar en el Centro de Participación Activa fuesen declaradas Obras de Interés Social y se le concediese una bonificación del noventa y cinco por ciento en el Impuesto sobre Construcciones y Obras. La solicitud se presentó simultáneamente con la licencia de obras. La ordenanza fiscal 21 reguladora del Impuesto sobre Construcciones y Obras en el artículo 7.2, contempla la posibilidad de que el Pleno de la Corporación le conceda esta bonificación ya que en este caso concurren las circunstancias sociales.

Es por ello que se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Estimar la solicitud de INSTALACIONES ENRIQUE PÉREZ SL y declarar de especial interés o utilidad municipal por circunstancias sociales las obras para las que se ha solicitado la correspondiente licencia de cambio de tuberías de agua en el Centro de Participación Activa de Personas Mayores.

En consecuencia conceder una bonificación del noventa y cinco por ciento en el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras al quedar acreditado que se ha solicitado junto con la solicitud de la licencia de obras con arreglo a lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal Municipal número 21 reguladora del Impuesto, la cual deberá ser concedida por el Pleno de la Corporación por mayoría simple.

Y segundo notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legales oportunos.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Vale, sí, está pedido en forma y en orden, así que por nosotros no hay problema, votaremos a favor.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier. Tiene la palabra Yolanda

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Si, nos lo explicó Guadalupe el día de la Comisión de Hacienda y también votaremos a favor.

Finalizado el debate se procede por asentimiento a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 08/10/2024, presentada por INSTALACIONES ENRIQUE PEREZ SL interesando DECLARACION DE OBRA DE INTERES SOCIAL EN EL HOGAR Y APLICACION DE LA BONIFICACION DEL 95% EN EL ICIO SEGUN OM 21, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 18-12-2024 considerando que:

INSTALACIONES ENRIQUE PEREZ SL presenta solicitud, simultáneamente con la de licencia de obras, de bonificación del 95% en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para cambio de tuberías de agua de AFS/ACS en el Centro de participación activa de personas mayores situado en Paseo de la Florida, 2 D, (expediente urbanístico 2024/2530) conforme a lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto.

El artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal Municipal número 21 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) contempla la posibilidad de que el Pleno de la Corporación considere que concurren circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo como para considerar las obras de interés municipal, gozando así de una bonificación del 95% en la cuota del ICIO.

Por otro lado, el artículo 7.5 de la misma Ordenanza establece que *“En los supuestos señalados anteriormente, y siempre que el Pleno haya declarado la construcción, instalación y obra como de especial interés o utilidad municipal, se deducirá de la cuota bonificada del impuesto, el importe satisfecho o que deba satisfacer el sujeto pasivo en concepto de tasa por el otorgamiento de la licencia urbanística, previa solicitud del sujeto pasivo correspondiente a la construcción, instalación u obra de que se trate, sin que en ningún caso pueda resultar una cuota tributaria negativa”*.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 23 de diciembre de 2024, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

Primero.- ESTIMAR la solicitud de INSTALACIONES ENRIQUE PEREZ SL y declarar de especial interés o utilidad municipal por circunstancias sociales, las obras para las que se ha solicitado la correspondiente licencia de cambio de tuberías de agua de AFS/ACS en el Centro de participación activa de personas mayores.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

En consecuencia, conceder una Bonificación del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras al quedar acreditado que se ha solicitado junto con la solicitud de la licencia de obras, con arreglo a lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto, la cual deberá ser concedida por el Pleno de la Corporación por mayoría simple.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024 RELATIVO A LA BONIFICACIÓN EN EL ICIO CONTEMPLADA EN LA OM 21 POR OBRAS EN EDIFICIO CATALOGADO CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS Y LOCALES

Exp. Servicios Económicos 2024/2918 L1256

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2024/pleno-ordinario-del-27-12-2024.htm?id=160#=596.87>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: El pasado diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, CONSTANTINO SÁENZ OVEJAS presentó una solicitud de licencia de obra para la construcción de seis viviendas y locales en la calle Tudela, 8 “Palacio de Orovio”. En el Plan General Municipal dicho edificio se encuentra catalogado en Grado II (Protección Estructural) y simultáneamente a la solicitud de licencia de obras, solicitó también la bonificación del noventa y cinco por ciento en la cuota del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras contemplado en la Ordenanza Fiscal Municipal número veintiuno, Artículo 7.2. Para los edificios catalogados el artículo 7.6 de la ordenanza número veintiuno, también permite que a la cuota del Impuesto sobre Construcciones y Obras resultante del porcentaje no bonificado, le sea deducido el importe de la tasa por la concesión de la licencia sin que pueda resultar una cuota negativa.

Según lo expuesto anteriormente lo que se propone al Pleno de esta de la Corporación es el siguiente acuerdo:

Conceder la bonificación del noventa y cinco por ciento en la cuota del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras solicitada por CONSTANTINO SÁENZ OVEJAS para la o las obras de construcción de seis viviendas y locales en la calle Tudela, 8 “Palacio de Orovio” y la aplicación de la deducción al porcentaje restante no bonificado de la cuota por la

Firma 2 de 2	Alcaldesa
27/01/2025	
María Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretario General
27/01/2025	
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



correlativa tasa por la concesión de la licencia urbanística, por considerar las obras como de interés municipal y cumplidos los requisitos establecidos normativamente para su concesión.

Y segundo, notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejál Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Gracias. Sí pues como antes, está pedido en forma en tiempo y está regulado por la ordenanza, así que por nosotros no hay problema.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier. Tiene la palabra Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejál. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Nosotros votaremos a favor también en este caso.

Finalizado el debate se procede por asentimiento a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 19/09/2024, presentada por CONSTANTINO SAENZ OVEJAS interesando BONIFICACIÓN EN EL ICIO CONTEMPLADA EN LA OM 21 POR OBRAS EN EDIFICIO CATALOGADO, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 18-12-2024 considerando que:

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 12e0e0d772574563972aed5d16f06903001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

D. CONSTANTINO SAENZ OVEJAS presenta solicitud de licencia de obra para la construcción de 6 viviendas y locales en Calle Tudela, 8 “Palacio Orovio” y simultáneamente, solicita la bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras conforme a lo establecido en el artículo 7.2.C de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto, por tratarse de un edificio catalogado.

El hecho imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) lo constituye la realización dentro del término municipal de cualquier construcción, instalación u obra por la que se exija la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no la misma (artículo 100 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

El interesado solicita la bonificación del 95 % en la cuota del impuesto para las obras de construcción de 6 viviendas y locales en Calle Tudela, 8 “Palacio Orovio” que contempla el artículo 7.2.c de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto (ICIO).

El artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal dice textualmente que “Gozarán de una bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Se considerará que la construcción, instalación u obra tiene las circunstancias requeridas que justifican la declaración de especial interés o utilidad municipal en los supuestos siguientes: ... Cuando se trate de construcciones, instalaciones y obras que se realicen para la mejora de edificios y elementos declarados de interés según el Catálogo de Edificios incluidos en el Plan General Municipal”.

Por acuerdo de Junta de Gobierno el 24 de enero de 2.023 (Expediente 2023/335) fue aprobado el convenio urbanístico de gestión para la declaración de la ruina parcial y posterior rehabilitación-reconstrucción del palacio del Marqués de Orovio en Alfaro firmado entre el Ayuntamiento de Alfaro y el promotor por el que se garantiza la conservación de la fachadas de la calle Tudela y Encuentro, así como la reposición de los aleros de cubierta correspondientes a estas fachadas, demoliendo o vaciando la totalidad de los elementos constructivos del resto del edificio existente que se encuentren en ruina y procediendo a su posterior reconstrucción.

El interesado solicita la bonificación citada junto con la solicitud de la licencia urbanística para la realización de las obras, conforme se requiere en el artículo 7.3 de la Ordenanza (registro de entrada 2024/4755 y Expte. De Licencia de Obra Mayor 2023/2415), en el que el Técnico Municipal responsable de Urbanismo acredita en su informe de 23-09-2024 que el edificio se encuentra catalogado en grado II (protección estructural) en el Plan General Municipal.

La declaración de la Bonificación corresponde al Pleno de la Corporación por Mayoría Simple. En este supuesto, el artículo 7.6 de la Ordenanza permite que a la cuota del ICIO resultante del porcentaje no bonificado le sea deducido el importe de la Tasa por la concesión de la Licencia, sin que pueda resultar una cuota negativa.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001	
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 23 de diciembre de 2024, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

Primero.- Conceder la bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras solicitada por CONSTANTINO SAENZ OVEJAS para las obras de construcción de 6 viviendas y locales en Calle Tudela, 8 “Palacio Orovio”, y la aplicación de la deducción al porcentaje restante no bonificado, de la cuota por la correlativa Tasa por la concesión de la Licencia urbanística, por considerar las obras como de interés municipal y cumplidos los requisitos establecidos normativamente para su concesión.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024 RELATIVO A LA CONVALIDACIÓN OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA N° 6/2024

Expte Servicios Económicos 2024/2667 L1162

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2024/pleno-ordinario-del-27-12-2024.htm?id=160#t=754.65>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Esta Convalidación Omisión función interventora número 6/2024, corresponde a las facturas incluidas en la relación Q/2024/189 por un importe de setenta mil trescientos doce con once euros por prestaciones de servicios y suministros sin contratos en vigor. Dichos servicios y suministros han sido prestados de manera adecuada al Ayuntamiento y a precios de mercados de mercado y es por ello para evitar el enriquecimiento injusto de la Administración por lo que se deben hacerse efectivos

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero, convalidar la omisión de la función interventora.

Y segundo, continuar con el procedimiento y con el resto de actuaciones que, en su caso, proceda, a fin de que se pueda aprobar el reconocimiento de las obligaciones correspondientes mediante reconocimiento extrajudicial de crédito.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001	
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe. Tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejales Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Sí, bueno, son las que llevan viniendo todo el año, son las mismas facturas opinamos lo mismo, así que nos abstendremos.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier. Tiene la palabra Yolanda

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejales. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Nosotros nos abstendremos también.

Finalizado el debate se procede a la votación del Dictamen, y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Visto que se han presentado y conformado por los técnicos responsables del servicio y por la concejalía correspondiente, facturas incluidas en la relación nº Q/2024/189, por prestaciones de servicios y suministro sin contrato en vigor.

Vistos los informes de las Áreas Gestoras que constan en el expediente y que han sido ratificados por el Concejales responsable del Área.

Visto el informe de la Secretaria General del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2024 sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a la presente convalidación por omisión de la función interventora en el que considera que, con carácter

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



previo a adoptar un acuerdo de reconocimiento extrajudicial de créditos, debe tramitarse el oportuno procedimiento de revisión de oficio de aquellos actos presuntamente nulos, generadores del gasto, independientemente de que el resultado de los referidos procedimientos derive en la aplicación de los límites previstos en el artículo 110 LPACAP, o en la declaración de la actuación controvertida.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 19 de diciembre de 2024 en el que considera que al no estar acreditada la buena fe del contratista, puesto que según informe de secretaría debe tramitarse, con carácter previo, el oportuno procedimiento de revisión de oficio no procede realizar ni la convalidación ni el reconocimiento de las obligaciones del Ayuntamiento de Alfaro con la Empresa hasta que ese procedimiento no sea resuelto.

Que la finalidad de este expediente es proceder a la convalidación del gasto por haber sido realizado sin seguir el procedimiento legalmente establecido, en este caso por la omisión de la función interventora, que en ningún caso enmienda los defectos del expediente ni las responsabilidades correspondientes que deban exigirse por haberse realizado gastos sin cobertura contractual.

Que teniendo en cuenta que independientemente de los vicios de que adolezcan los gastos, los mismos han sido prestados de manera adecuada al Ayuntamiento y a precios de mercado, ya que las facturas se encuentran conformadas, y es por ello para evitar el enriquecimiento injusto de la administración por lo que deben hacerse efectivos.

En consecuencia, se considera procedente:

- Convalidar la omisión de la función interventora.
- Continuar con el procedimiento y con el resto de actuaciones que, en su caso, procedan, a fin de que, si corresponde, se pueda aprobar el reconocimiento de las obligaciones correspondientes mediante reconocimiento extrajudicial de crédito (REC), en los términos establecidos en la Base 21 de las Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2024.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Artículos 47, 48, 52, 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

2. Artículo 28 del Real decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del sector público local.

De acuerdo con los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, en virtud de los artículos 52 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y 28 del RD 424/2017, y haciendo uso de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoras de las bases de régimen local,

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 23 de diciembre de 2024, el Pleno, por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Primero.- Convalidar la omisión de la función interventora.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001	
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Segundo.- Continuar con el procedimiento y con el resto de actuaciones que, en su caso, proceda, a fin de que se pueda aprobar el reconocimiento de las obligaciones correspondientes mediante reconocimiento extrajudicial de crédito.

6. DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024 RELATIVO AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 10/2024 (OMISION FUNCIÓN INTERVENTORA)

Expte Servicios Económicos 2024/2668 L1163

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2024/pleno-ordinario-del-27-12-2024.htm?id=160#t=872.32>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. Una vez aprobada la convalidación Omisión interventora número 6/2024 correspondiente a las facturas incluidas en la relación Q/2024/189. Lo que se propone al Pleno de la Corporación es la adopción del siguiente acuerdo: aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las obligaciones incluidas en la relación Q/2024/189, por importe de setenta mil trescientos doce con once euros, imputando las mismas a las partidas presupuestarias que constan en las relaciones del presupuesto municipal del ejercicio dos mil veinticuatro.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, gracias Guadalupe. Tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejala Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Transcripción: Lo mismo, nos abstenremos también, es dotar de dinero a la partida anterior así que.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier. Tiene la palabra Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Lo mismo, votaremos Abstención.

Finalizado el debate se procede a la votación del Dictamen y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta:

Que se está tramitando el expediente de Convalidación de Omisión de la función interventora cuyo acuerdo, se va incluir en el orden del día del Pleno ordinario que se celebrara en diciembre de 2024, en el cual se propone convalidar dicha omisión y continuar con el procedimiento de reconocimiento extrajudicial de las obligaciones derivadas del mismo.

Vistos los informes de las Áreas Gestoras que consta en el expediente y que han sido ratificados por el Concejal responsable del Área.

Vistas las facturas que han sido conformadas por el responsable del servicio y por el concejal correspondiente.

Visto el informe de la Secretaria General del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2024 en el que considera que, con carácter previo a adoptar un acuerdo de reconocimiento extrajudicial de créditos, debe tramitarse el oportuno procedimiento de revisión de oficio de aquellos actos presuntamente nulos, generadores del gasto, independientemente de que el resultado de los referidos procedimientos derive en la aplicación de los límites previstos en el artículo 110 LPACAP, o en la declaración de la actuación controvertida.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 19 de diciembre de 2024 en el que considera que al no estar acreditada la buena fe del contratista, puesto que según informe de secretaría debe tramitarse, con carácter previo, el oportuno procedimiento de revisión de oficio no procede realizar el reconocimiento de las obligaciones del Ayuntamiento de Alfaro con la Empresa hasta que ese procedimiento no sea resuelto.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	27/01/2025
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Que la aprobación del REC en ningún caso enmienda los defectos del expediente. Su finalidad es únicamente la imputación en el presupuesto corriente de las obligaciones derivadas de gastos comprometidos indebidamente, sin perjuicio de que deban exigirse las responsabilidades correspondientes por haberse realizado gastos sin cobertura contractual.

Que teniendo en cuenta que independientemente de los vicios de que adolezcan los gastos, los mismos han sido prestados de manera adecuada al Ayuntamiento y a precios de mercado, ya que la factura se encuentra conformada y es por ello para evitar el enriquecimiento injusto de la administración por lo que deben hacerse efectivos.

En consecuencia,

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 23 de diciembre de 2024, el Pleno, por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de crédito de las obligaciones incluidas en la relación Q/2024/189 por importe de 70.312,11 €, imputando las mismas a las partidas presupuestarias que constan en las relaciones del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024 RELATIVO A LA CONVALIDACIÓN OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA N° 7/2024 (EXCAVACIONES JOSE LUIS PEÑA S.L. PUNTO LIMPIO)

Expte Servicios Económicos 2024/2878 L1242

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2024/pleno-ordinario-del-27-12-2024.htm?id=160#t=960.23>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Omisión Función interventora número 7/2024, corresponde al servicio sin contrato en vigor cuya factura se encuentra contenida en la relación Q/2024/191, por un importe de veinticuatro mil ciento treinta y nueve con cincuenta euros. Dicho servicio ha sido prestado de manera adecuada al Ayuntamiento y a precios de mercado ya que la factura se encuentra conformada y es por ello para evitar el enriquecimiento injusto de la Administración por lo que debe hacerse efectivo.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por todo lo expuesto anteriormente se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Convalidar la omisión de la función interventora.

Y segundo continuar con el procedimiento y con el resto de actuaciones que, en su caso, proceda, a fin de que se pueda aprobar el reconocimiento de las obligaciones correspondientes mediante reconocimiento extrajudicial de crédito.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe. Tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Nada, lo mismo, nos abstendremos también.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier. Tiene la palabra Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Nosotros nos abstendremos, pero quería comentar tal y como hablamos en la Comisión, que bueno que para solucionar un problema debido a una denuncia que llegó a este Ayuntamiento, se creó otro problema al realizar un trabajo sin contrato, sin ningún contrato, a nombre de las excavaciones José Luis Peña. Entonces, que hay que tener en cuenta cómo se realizan estas actuaciones para no tener que llegar a tener que realizar, pues esto convalidaciones, pagos, temas, contratos, pedir presupuestos y luego dar a quien parece, bueno nos abstendremos.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Yolanda. Tiene la palabra Guadalupe

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. Vamos a empezar por el último, ustedes dentro del expediente de este punto en la Comisión de Hacienda vieron los presupuestos que se habían pedido y los presupuestos que habían enviado, a quien parece no; se dio el presupuesto más bajo, el importe más bajo que era en este caso el de José Luis Peña. No, es verdad, no se hizo un contrato, pero se pidieron presupuestos y está hecho cumpliendo, vamos a decir entre comillas, dentro de lo posible, lo que la ley te exige. No hay contrato, pero los presupuestos están, nunca jamás se ha se da nada a una persona sin haber pedido antes presupuestos.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, gracias Guadalupe, ¿algo que comentar?

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejala. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno, Guadalupe dijo que este presupuesto había tenido un incremento, que se habían realizado más una aportación mayor de horas. Bueno, perfecto. Gracias

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	27/01/2025
Gonzalo Vázquez Fragua	
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, Guadalupe puedes hablar.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: El presupuesto, si usted lo ve, el presupuesto que él mandó era el importe sin el IVA, con el IVA es el mismo, ¿que tuvo que trabajar más de lo que en un momento se pensó? Sí, y es lo que les dije en la Comisión de Hacienda, que se empezó a limpiar la Campa y del viernes que terminó de limpiar, no perdón, el sábado para cuando llegaron el lunes, la gente ya había vertido otra vez residuos y restos. Él tuvo que trabajar más de lo que en un principio había, pero nunca jamás se incrementó el precio del presupuesto que él había hecho.

Finalizado el debate se procede a la votación del Dictamen y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Visto que se han presentado y conformado por el técnico responsable del servicio y por la concejalía correspondiente, facturas incluidas en la relación nº Q/2024/191, por prestaciones de servicios y suministro sin contrato en vigor.

Visto el informe del Área Gestora que constan en el expediente y que han sido ratificados por el Concejal responsable del Área.

Visto el informe de la Secretaria General del Ayuntamiento de fecha 18 de diciembre de 2024 sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a la presente convalidación por omisión de la función interventora en el que considera que, con carácter previo a adoptar un acuerdo de reconocimiento extrajudicial de créditos, debe tramitarse el oportuno procedimiento de revisión de oficio de aquellos actos presuntamente nulos, generadores del gasto, independientemente de que el resultado de los referidos procedimientos derive en la aplicación de los límites previstos en el artículo 110 LPACAP, o en la declaración de la actuación controvertida.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 19 de diciembre de 2024 en el que considera que al no estar acreditada la buena fe del contratista, puesto que según informe de secretaría debe tramitarse, con carácter previo, el oportuno procedimiento de revisión de oficio no procede realizar ni la convalidación ni el reconocimiento de las obligaciones del Ayuntamiento de Alfaro con la Empresa hasta que ese procedimiento no sea resuelto.

Que la finalidad de este expediente es proceder a la convalidación del gasto por haber sido realizado sin seguir el procedimiento legalmente establecido, en este caso por la omisión de la función interventora, que en ningún caso enmienda los defectos del expediente ni las responsabilidades correspondientes que deban exigirse por haberse realizado gastos sin cobertura contractual.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
27/01/2025	
Firma 1 de 2	Alcaldesa
27/01/2025	
Matía Yolanda Preciado Moreno	
Secretario General	
27/01/2025	
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Que teniendo en cuenta que independientemente de los vicios de que adolezcan los gastos, los mismos han sido prestados de manera adecuada al Ayuntamiento y a precios de mercado, ya que la factura se encuentra conformada, y es por ello para evitar el enriquecimiento injusto de la administración por lo que deben hacerse efectivos.

En consecuencia, se considera procedente:

- Convalidar la omisión de la función interventora.
- Continuar con el procedimiento y con el resto de actuaciones que, en su caso, procedan, a fin de que, si corresponde, se pueda aprobar el reconocimiento de las obligaciones correspondientes mediante reconocimiento extrajudicial de crédito (REC), en los términos establecidos en la Base 21 de las Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2024.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Artículos 47, 48, 52, 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

2. Artículo 28 del Real decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del sector público local.

De acuerdo con los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, en virtud de los artículos 52 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y 28 del RD 424/2017, y haciendo uso de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoras de las bases de régimen local,

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 23 de diciembre de 2024, el Pleno, por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Primero.- Convalidar la omisión de la función interventora.

Segundo.- Continuar con el procedimiento y con el resto de actuaciones que, en su caso, proceda, a fin de que se pueda aprobar el reconocimiento de las obligaciones correspondientes mediante reconocimiento extrajudicial de crédito.

8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024 RELATIVO AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 12/2024 (EXCAVACIONES JOSÉ LUIS PEÑA SL. PUNTO LIMPIO)

Expte Servicios Económicos 2024/2880 L1243

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2024/pleno-ordinario-del-27-12-2024.htm?id=160#t=1249.27>

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	27/01/2025
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Una vez aprobada la Convalidación Omisión Interventora de número 7/2024, correspondiente a la factura incluida en la relación Q/2024/191. Lo que se propone al Pleno de la Corporación es la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las obligaciones incluidas en la relación Q/2024/191, por un importe de veinticuatro mil ciento treinta y nueve con cincuenta euros, imputando la misma a la partida presupuestaria que consta en la relación del presupuesto municipal del ejercicio dos mil veinticuatro.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe. Tiene la palabra Javier.

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejel Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Lo mismo, nos abstendremos.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier. Tiene la palabra Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejel. Portavoz PSOE

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Nos abstendremos también.

Finalizado el debate se procede a la votación del Dictamen y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta:

Que se está tramitando el expediente de Convalidación de Omisión de la función interventora cuyo acuerdo, se va incluir en el orden del día del Pleno ordinario que se celebrara en diciembre de 2024, en el cual se propone convalidar dicha omisión y continuar con el procedimiento de reconocimiento extrajudicial de las obligaciones derivadas del mismo.

Visto el informe del Área Gestora que consta en el expediente y que ha sido ratificado por el Concejal responsable del Área.

Vista la factura que ha sido conformada por el responsable del servicio y por el concejal correspondiente.

Visto el informe de la Secretaria General del Ayuntamiento de fecha 18 de diciembre de 2024 en el que considera que, con carácter previo a adoptar un acuerdo de reconocimiento extrajudicial de créditos, debe tramitarse el oportuno procedimiento de revisión de oficio de aquellos actos presuntamente nulos, generadores del gasto, independientemente de que el resultado de los referidos procedimientos derive en la aplicación de los límites previstos en el artículo 110 LPACAP, o en la declaración de la actuación controvertida.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 19 de diciembre de 2024 en el que considera que al no estar acreditada la buena fe del contratista, puesto que según informe de secretaría debe tramitarse, con carácter previo, el oportuno procedimiento de revisión de oficio no procede realizar el reconocimiento de las obligaciones del Ayuntamiento de Alfaro con la Empresa hasta que ese procedimiento no sea resuelto.

Que la aprobación del REC en ningún caso enmienda los defectos del expediente. Su finalidad es únicamente la imputación en el presupuesto corriente de las obligaciones derivadas de gastos comprometidos indebidamente, sin perjuicio de que deban exigirse las responsabilidades correspondientes por haberse realizado gastos sin cobertura contractual.

Que teniendo en cuenta que independientemente de los vicios de que adolezcan los gastos, los mismos han sido prestados de manera adecuada al Ayuntamiento y a precios de mercado, ya que la factura se encuentra conformada y es por ello para evitar el enriquecimiento injusto de la administración por lo que deben hacerse efectivos.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 23 de diciembre de 2024, el Pleno, por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y en todo caso por

Firma 2 de 2	Alcaldesa
27/01/2025	
María Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretario General
27/01/2025	
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de crédito de las obligaciones incluidas en la relación Q/2024/191 por importe de 24.139,50 €, imputando la misma a la partida presupuestaria que consta en la relación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

9. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2024/pleno-ordinario-del-27-12-2024.htm?id=160#t=1312.34>

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa desde el día 23 de octubre de 2024 al día 19 de diciembre de 2024 y da la palabra a los Portavoces de los grupos municipales.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Pues yo quería hacer una pregunta acerca de uno de los decretos que hay aprobados en diciembre en el que se ha emitido una propuesta para la contratación de un préstamo por casi un millón de euros por parte del Ayuntamiento, un préstamo de larga duración a devolver en quince años, y a ver si nos pueden explicar qué tipo de préstamo, para qué es, ya que tuvimos la Comisión de Hacienda el pasado lunes y no se informó acerca de este punto que yo creo que es bastante importante.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Este decreto da respuesta a la necesidad económica financiera que puede tener el Ayuntamiento, para empezar con el presupuesto prorrogado del año veinticuatro en el año veinticinco y que hace referencia a esas inversiones del decreto, no las tengo delante yo ahora, pero es para poder empezar con ellas inmediatamente y no tener que esperar. Simplemente da respuesta a eso. Sí que es verdad que se ha llevado a cabo o se está llevando a cabo una línea de crédito por el importe de casi un millón de euros y que puede ser que haya la posibilidad, como la ha habido hasta ahora, de que sin llegar a terminar el año dos mil veinticinco, esta línea de crédito con remanente de tesorería pueda ser amortizada. Pero la suficiencia económica de esas partidas para poder empezar con ellas el día uno de enero no está, entonces la suficiencia económica nos la da el crédito que hemos pedido, es como son partidas afectadas que pasan de un presupuesto al otro y en este sentido estas partidas para estar afectadas necesitan la ayuda del crédito bancario. Creo que lo he explicado bien. Algo más?. No?.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

10. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/2024 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS DEL EJERCICIO 2024

Expte Servicios Económicos 2024/2674 L1167

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2024/pleno-ordinario-del-27-12-2024.htm?id=160#t=1455.13>

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha 7 de noviembre de 2024 se ha emitido por la Intervención Municipal informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto que se integra dentro del Expediente de Modificación de Créditos nº 15/2024 de Generación de Créditos por ingresos del presupuesto del ejercicio 2024.

11. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16/2024 DE TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2024

Expte Servicios Económicos 2024/2692 L1175

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2024/pleno-ordinario-del-27-12-2024.htm?id=160#t=1473.81>

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que con fecha 12 de noviembre de 2024 se ha emitido por la Intervención Municipal informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto que se integra dentro del Expediente de Modificación de Créditos nº 16/2024 de Transferencias para gastos de personal del presupuesto del ejercicio 2024.

MOCIONES

No se presentan.

RUEGOS Y PREGUNTAS

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2024/pleno-ordinario-del-27-12-2024.htm?id=160#t=1502.1>

La Sra. Alcaldesa da la palabra a los Concejales que quieran intervenir.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno pues yo quería hacer un par de ruegos y alguna pregunta. El primer ruego que quería hacer al equipo del Gobierno es un tema de conversación que hay en Alfaro, que es el tema de la limpieza. Está claro que Alfaro está sucio, muy sucio, que mucha gente se queja de contenedores, de calles sin limpiar, de miércoles en zonas céntricas después de fines de semana en los que no se ha recogido basuras. Yo vivo en una zona en la que los miércoles las papeleras muchas veces están todavía rebosantes de todo lo que ha quedado el fin de semana. Entonces, no solamente es el Centro, es todo Alfaro en general lo que está bastante sucio y pues nos gustaría que hagan lo que durante tantos meses han estado ustedes también exigiendo, que limpien.

Y luego otro tema, es relacionado con los, me gustaría que estuviese Alberto, pero bueno no está, me imagino que él será el encargado del tema del evento que ha habido en la Ludoteca ayer y hoy de FIFA Sport este, ha sido un evento que la verdad es que ha estado totalmente desorganizado. Es una cosa que bueno, hoy incluso ha habido un problema con varios niños, había treinta y ocho niños para un solo monitor. Entonces, que bueno, que cuando se organicen eventos en los que va a haber gran cantidad de niños se tengan estas cosas en cuenta y se organice de forma que bueno el día veinticinco no se conocían las cosas que iban a pasar el día veintiséis. Bueno ha sido un poco caótico. Yo me puse en contacto con personal del departamento correspondiente, se ha intentado solucionar se intentó solucionar sobre la marcha, se ha solucionado bastante bien, pero el tema de tantos niños con una sola persona durante estos dos días pues ha sido, bueno, para tenerlo en cuenta para próximos eventos. Vale.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Bueno lo comentamos con Alberto. Sí, sí

Título: Intervención de Leyre Marcilla Martínez

Intervención de: Leyre Marcilla Martínez

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Transcripción: Respecto al evento de FIFA se contrata una empresa. Esta empresa no manda los emails. Yo me entero porque hay familias que se ponen en contacto conmigo y yo la que gestiono el envío de los emails. Respecto a cómo se ha llevado a cabo, no podemos anteceder a lo que va a pasar. Una vez que sabemos cómo ha salido, evaluaremos y veremos qué es lo que pasa con esta empresa, pero creo que cuando tú contratas un evento, confías en la empresa que lo está haciendo, más cuando no es la primera vez, que es la segunda que lo hace, y el año pasado no hubo ningún problema. Una vez que se hace el evento valoramos y tomaremos las decisiones oportunas.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 12e0e0d772574563972aed5d16f06903001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Era un ruego, porque yo el día el día veinticinco, yo mi hijo estaba apuntado, yo no había recibido ninguna información, no había nada, conmigo se puso gente en contacto y yo el mismo veintiséis por la mañana llamé aquí a Carmen y Carmen me dijo que no tenía conocimiento y no podía ponerse en contacto con nadie. De hecho subimos a la Ludoteca, a ver que yo estuve allí Leyre a las diez de la mañana el jueves, es un ruego para que la próxima vez se intente pues igual no apurar tanto la fecha y que se pueda organizar un poquito antes y ya está, simplemente.

Título: Intervención de Leyre Marcilla Martínez

Intervención de: Leyre Marcilla Martínez

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Transcripción: Como yo tengo los whatsapp guardados a las nueve y treinta y siete yo ya estoy hablando con Carmen de este tema. Sólo te lo digo para que tengas conocimiento de que nosotros ya estábamos funcionando.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Bueno, yo creo que se agradece el ruego y también se agradece por supuesto el estar pendiente de la actividad. Y bueno pues directamente evidentemente ya sabemos cómo está saliendo la situación. Con respecto a la limpieza, sí, Guadalupe.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Respondiendo a la limpieza. El Municipio limpio, limpio, la perfección no existe. La limpieza hace su trabajo, pero si los ciudadanos no somos responsables cuidando lo

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que es el Municipio, mal vamos; usted ha dicho que no se recogían los contenedores que había suciedad no; Los camiones de la basura en lo que es casco urbano pasan a partir de las diez de la noche y en los exteriores los contenedores grandes los ISIS suelen pasar a las once y media o así. No hacemos nada, si la gente, los ciudadanos, sacamos la basura después de que han pasado el camión. En los contenedores todo el mundo tiene puesto y creo que en los contenedores siguen las pegatinas: "Por favor depositar la basura después de las ocho y media de la tarde". No, no hacemos por mucho que pasase el camión cada dos horas, si los ciudadanos no nos concienciamos que el municipio es como si fuese nuestra casa y la tenemos que cuidar como si fuésemos nuestra casa, mal vamos; y puedes meter todas las personas que tú quieras, todo el dinero que tú quieras que nunca lo tendremos. Unos en cuanto a contenedores, otros en cuanto a animales de excrementos. Eso tiene que ser concienciación de todo. Usted me ha dicho también que había papeleras que no se recogían, si no he entendido mal, a mí cuando alguien ve una papelera o una zona que no se ha limpiado, la gente te llama por teléfono, te lo dice y tú dices a la limpieza: Oye mira a ver que la persona encargada de ese entorno no está haciendo bien su trabajo, para que estén pendientes, la empresa lo que más quiere es saber que sus trabajadores igual que nosotros hagan el trabajo bien hecho. Entonces yo agradecería que si ustedes ven en un momento determinado algo que no está bien no les cuesta nada llamar por teléfono. No es necesario esperar a un Pleno para decir: Oye mira que esto no se ha limpiado. Gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, gracias Guadalupe. Creo que sí que es verdad que es algo en lo que tenemos que colaborar todos, de alguna manera desde los más pequeños y hasta los más mayores, dar ejemplo de civismo, intentando tener lo mejor posible lo que es los contenedores. Yo misma anteayer, o ayer ya no me acuerdo, puse en redes sociales la situación que tenía los contenedores de mi calle, había pasado el camión correspondiente durante la noche, todos, se había quedado limpia y a las ocho y media de la mañana la acera de paso estaba toda ocupada con bolsas de basura de, tanto orgánicas como de fracción resto, como muebles en la acera y bueno, pues no entendí esa conducta, es que no la entiendo. Pasaron a recogerlo. Fue propiamente José Luis con un operario de la limpieza. Metieron en los contenedores todas las basuras que había en la acera y los contenedores estaban vacíos. Es decir, y eso ya es civismo personal, somos las personas las que tenemos que intentar reconducir esa situación. Y existe una foto denuncia y yo invito a que se haga. Nadie tiene por qué saber quién ha hecho esa fotografía pero la persona que está llevando a cabo esa conducta pues que esté reflejada en una fotografía para poder denunciarla. Y yo creo que cuando de alguna manera se toque ese bolsillo pues la gente reconducirá su conducta, porque desde el Ayuntamiento como ha dicho Guadalupe, por mucho que queramos hacer si detrás de los otros van ensuciando, es imposible. Bueno, yo creo que se agradece pero es cosa ya de todo de todo el Municipio, de nosotros y de todo el Municipio. ¿Más preguntas o más ruegos?

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Sí, quería hacer un par de preguntas más a la Concejal de Asuntos Sociales, si me podría, nos podría explicar el por qué el motivo de la eliminación de las becas María Dolores Malumbres y Padre Florencio y al Concejal de Desarrollo Local y Empleo, ¿qué es lo que ocurre con el concurso de emprendedores? Hemos tenido conocimiento a través de Junta de Gobierno que ya se han aprobado los premios y bueno pues ¿cómo se encuentra el proceso? Y un poco que nos expliquen en qué momento estamos.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Si queréis contestar.

Título: Intervención de M^a Pilar Almendáriz Bayo

Intervención de: M^a Pilar Almendáriz Bayo

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Transcripción: Las becas no dependen de los servicios sociales. Gracias

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, Fernando.

Título: Intervención de Luis Fernando Almazán Moreno

Intervención de: Luis Fernando Almazán Moreno

Cargo: Concejel

Partido: Partido Popular

Firma 2 de 2	Alcaldesa
27/01/2025	
María Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretario General
27/01/2025	
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Transcripción: Buenas, en relación en relación al concurso de emprendedores, esperamos que a principios de año podamos comunicar ya los resultados. Ya se ha pasado por Comisión y hacer el evento. Aprovechó la ocasión para pedir a todos los miembros de la Corporación y a todos los miembros de este Ayuntamiento, a que cumplan con el obligado deber de no comunicar nada de lo que se dice en las Comisiones hasta que se publique. Gracias

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, gracias Fernando. Sí, alguna una pregunta más?

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Sí yo gracias, tengo también varias preguntas. En primer lugar si bueno como se ha quedado una pregunta sin responder si la Alcaldesa o algún miembro del equipo de gobierno puede responder a la pregunta que ha hecho mi compañera del por qué se han eliminado las becas en el dos mil veinticuatro María Dolores Malumbres y Padre Florencio. Gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Si, Leyre, ¿tienes algo que comentar?

Título: Intervención de Leyre Marcilla Martínez

Intervención de: Leyre Marcilla Martínez

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, este año con la técnica se trabajó en hacer unas bases nuevas y por eso el año que viene saldrán unas bases nuevas y este año se han quedado desiertas. Gracias.

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 12e0e0d772574563972aed5d16f06903001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno, desiertas no, no se han convocado. O sea, no se ha hecho una convocatoria para que la gente presente sus justificantes, ni su solicitud.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Ya ha contestado Leyre que han creído conveniente

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Se han eliminado, no han quedado desiertas. No las han convocado y estamos a veintisiete de diciembre.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Vale, no se han eliminado. Han estudiado cambiar las bases de las becas, crean convenientes cambiarlas para ajustarla más, ir dirigidas a las personas de verdad más vulnerables. Y ese trabajo es el que se está llevando a cabo además de cambiar en las bases, el hecho de que todas las familias están abocadas a presentar toda la documentación para el cobro de las mismas. Y eso creo que también hay que cambiarlo, porque no tenemos por qué perjudicar a unas familias por otras. Hay familias que han tardado muchísimo en presentar toda la documentación correspondiente y el resto de las familias en las últimas becas, tardaron mucho en recibir la compensación correspondiente. Entonces todo eso lo está estudiando la propia Concejalía y yo creo que se ha dado la explicación.

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Vale, Gracias. Bueno luego también el pasado tres de diciembre tuvimos una Comisión de Comercio y Hostelería y bueno se nos comentó que los Bonos Comercios este año tampoco se iban a realizar ni a llevar a cabo pero que se iban a dotar con el doble de presupuesto el año que viene y que iban a salir, creo recordar, que para marzo, entonces visto que no han aprobado, ni han presentado un presupuesto para el dos mil veinticinco, pues mi pregunta es ¿cómo lo van a tramitar? esto que nos informaron a principios de diciembre.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Si, va a contestar Enrique Melero, ¿quieres contestar? No vale, se lo contesto yo entonces. A ver, nos pusimos en marcha con los bonos comercio y la realidad de los bonos comercio es que cuando ya tuvimos la acreditación para poder sacar adelante tanto de intervención como de la Consejería correspondiente de Comercio, nos metimos en el mes de noviembre y sacar los Bonos Comercio, estaba contratada hasta la etiquetera que iba a llevar a cabo el procedimiento de todo lo que es la tramitación del propio Bono. Pero sabemos perfectamente que tal y como están estabilizadas las bases en el Ayuntamiento, llevar a cabo el procedimiento de bonos comercio es un problema, tanto para el Ayuntamiento, como para los propios comercios. Y en el mes de noviembre cuando ya empezaba el Black Friday y todo el mes de diciembre con una venta extraordinaria que quizás no la tienen en todo el año, pues Enrique se puso en contacto con ADECA y decidieron dejarlos sin hacer y llevarlos al año siguiente a los meses que verdaderamente necesita ese impulso de venta en el año que viene. Y esos meses concretaron que fuese el mes de marzo y el mes de octubre del año dos mil veinticinco. Entonces, por falta de medios, porque nos habíamos ido con todos los permisos ya el mes de noviembre, y porque generaba muchísimo trabajo, dada la situación que teníamos de medios, personas del Ayuntamiento y la situación a la que se veían abocadas las empresas, se decidió dejarlos encima de la mesa y concluir con la situación y sacarlos el próximo año.

Título: Intervención de Enrique Melero Soldevilla

Intervención de: Enrique Melero Soldevilla

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Transcripción: Merce, un momentito, es que me sorprende que preguntéis eso, por eso no quería ni responder, pero es que ha salido en el periódico, estuvimos en la Comisión y se explicó bien. Se hizo una entrevista en la radio, ya es que no queda otro método de decirlo más que por tan tan o no sé. Entonces, me sorprende que lo vuelvas a reclamar una explicación de lo mismo.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Voy a repetir la pregunta porque además no creo que, la pregunta era el presupuesto del dos mil veinticuatro que van a prorrogar ustedes por falta de trabajo porque no han sido capaces de presentar un presupuesto. Es la única cabecera de comarca de toda La Rioja con una mayoría absoluta de ocho Concejales, pues estaban consignados diez mil euros y ustedes dijeron que iban a hacer el doble. Entonces, si no han hecho una modificación presupuestaria, no pueden llevar a cabo los bonos comercio o si no crean un nuevo, o sea si no presentan el presupuesto del dos mil veinticinco, entonces no sé ¿cómo lo van a hacer? Esa era la pregunta, sacar los bonos por veinte mil cuando consignados sólo hay diez mil.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: A ver, la primera fase de los buenos comercio es para el mes de marzo del dos mil veinticinco. Con la prórroga del presupuesto del dos mil veinticuatro, los diez mil euros del veinticuatro se prorrogan al dos mil veinticinco y la segunda fase de bonos comercio será en octubre del dos mil veinticinco, y habrá una modificación presupuestaria a través de la cual consignaremos en la partida correspondiente, esos diez mil euros para el dos mil veinticinco. Y es que además quiero que haga memoria de cuando sacaron ustedes los bonos comercio, que los llevaron a seis meses y que el último mes del año diciembre fue caótico en el servicio de APEL del Ayuntamiento, en el Servicio de Intervención del Ayuntamiento, para terminar con todos los bonos comercio que se vendieron en el último mes, porque se pide muchísima documentación y se contabiliza venta a venta. Y es un problema que se suma a la situación que entonces tendrían en el Ayuntamiento evidentemente y que tenemos también ahora.

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno, de momento la legislatura anterior se sacaron tres veces, durante tres años los bonos comercio. Ustedes llevan dos años y no lo han sacado de momento, cero pelotero, han sacado de ayuda al comercio. Pero bueno, siguiendo un poco con el tema de la

Firma 2 de 2	Alcaldesa
27/01/2025	
María Yolanda Preciado Moreno	
Secretario General	
27/01/2025	
Gonzalo Vázquez Fragua	
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



situación de personal, también en esa comisión nos despedimos del técnico que finalizaba su contrato de desarrollo local. Preguntamos si se iba a incorporar próximamente otra persona y se nos comentó también que el antes del treinta y uno de diciembre iba a haber otra persona. Hemos visto el dieciocho de diciembre una resolución de que se ha ampliado el plazo, pero bueno no hemos visto lo que es la entrada más que sólo eso que ha habido una resolución de ampliación. Si nos podrían decir cuál es el plazo que se ha ampliado y cuando se espera que se incorpore este técnico

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Pues el plazo se ha ampliado hasta el día treinta y uno de enero, y es todo lo que lo puedo comentar. O sea estamos pendientes de que el Ayuntamiento de Alfaro pueda tener de nuevo la persona correspondiente que ocupe el puesto de APEL en este Ayuntamiento y la ampliación por la Consejería para dotar a esa persona es hasta el treinta y uno de enero.

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Vale, luego ya para finalizar, no me quiero extender tampoco, quería preguntarles a ver qué acciones ha tomado el Ayuntamiento porque hemos visto que el IRVI que tenía el pliego en la plataforma de la redacción del proyecto de las cuarenta viviendas, bueno pues ahí en la Avenida de Navarra todas las demás viviendas se han ido contratando, en Calahorra y en todos los municipios, pero la contratación del proyecto de las cuarenta viviendas en Alfaro, lleva suspendido desde el veintidós de julio. Entonces, quería que nos informaran si ustedes están en contacto con el Gobierno de La Rioja, con el gerente del IRVI y qué solución, dada la necesidad de viviendas. Y bueno la premura que lleva porque la construcción de estas viviendas está afectada por unos fondos europeos y los plazos pues están corriendo y la redacción del proyecto está suspendida, no, nos han informado en ningún momento y a ver si podrían decirnos algo. Gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí. Contesta Pilar

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 12e0e0d772574563972aed5d16f06903001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Título: Intervención de M^a Pilar Almendáriz Bayo

Intervención de: M^a Pilar Almendáriz Bayo

Cargo: Concejala

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, lo que ha pasado con las viviendas de Alfaro es que hubo un recurso que tardaron más de dos meses en responder. La respuesta no fue solución a ese recurso, sino que volvía de nuevo la pelota a los técnicos del IRVI, y los técnicos del IRVI nuevamente tienen encima de la mesa la solución del problema que había conforme la licitación. El IRVI y la Consejería están trabajando y me consta, porque básicamente porque soy miembro del Consejo de Administración. Javier el gerente nos informa puntualmente cada movimiento que hay y su única intención -y la intención sobre todo del Gobierno de La Rioja- es sacar adelante las viviendas y llevarlas en plazo. El esfuerzo es tremendo, había sido para todas las viviendas había quedado totalmente estancado, el esfuerzo que se ha hecho y sobre todo agradecer a los técnicos del IRVI, porque tanto a la Arquitecta, Aparejadora, como a la Letrada y a todas las personas que forman el equipo del IRVI el trabajo duro el esfuerzo que están haciendo y yo creo que si todo va bien intentaremos que en enero esté solucionado. Por lo menos esa es la previsión para enero esté solucionada, porque sí que es cierto que los plazos corren y somos sabedores, y por supuesto tanto el Consejero como como el Gerente del IRVI y los técnicos sobre todo, son los que les preocupa mucho la situación, evidentemente el Ayuntamiento está en contacto directo con la Gerencia. Gracias

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Pilar. Sí, ¿más preguntas? ¿no más preguntas? ¿Mas Ruegos? No. Bueno, pues habiendo tratado ya todos los puntos del orden del día, levantamos la sesión, bueno sin antes desearlo todo lo mejor para todos, para el año dos mil veinticinco. Feliz año a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 20:48 horas, de la que se levanta la presente acta, que como Secretario General certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretario General. Gonzalo Vázquez Fragua. V^oB^o Alcaldesa. María Yolanda Preciado Moreno.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	27/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	27/01/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	12e0e0d772574563972aed5d16f06903001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

